



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



REF.EXP.EXT. N° 1293/14

BUENOS AIRES, 20 de agosto de 2014

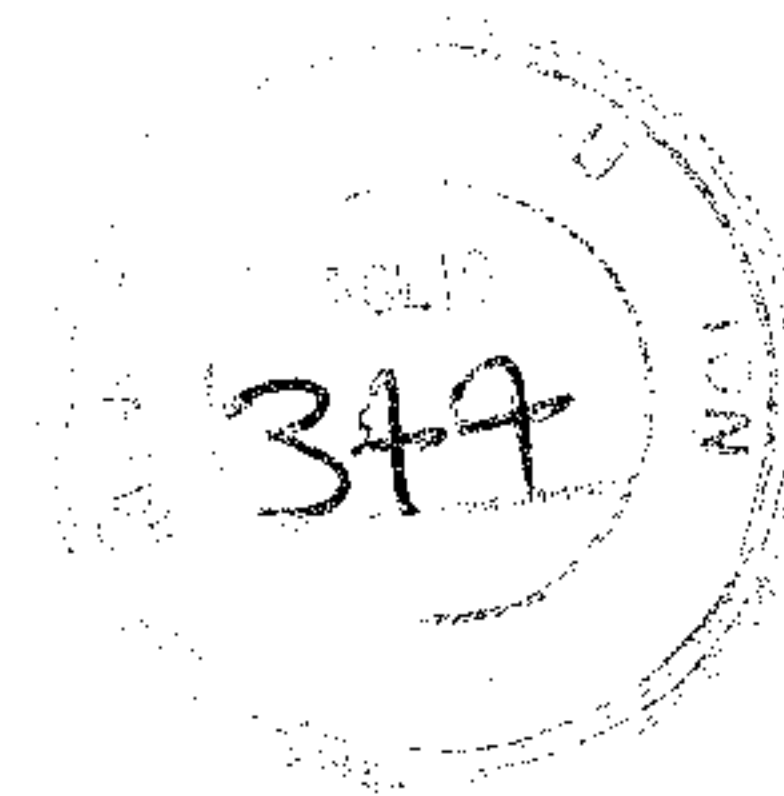
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Me dirijo a ustedes para informar acerca de la carrera de CONTADOR PÚBLICO de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA a dictarse en PINAMAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

1. Universidad de Origen: UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.
2. Carrera/s que pretenden dictarse: CONTADOR PÚBLICO.
3. Lugar de Extensión: PINAMAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
4. Carácter permanente o transitorio: Permanente.
5. Objetivo: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* indican que el objetivo es "otorgarle a los jóvenes de la zona la oportunidad de contar con una educación universitaria de calidad sin necesidad de radicarse en otras localidades, así como también brindar a toda la población la posibilidad de desarrollarse a través de la actualización y la capacitación permanente."
6. Estructura educativa local de apoyo: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* informan que "El dictado de la carrera es una iniciativa afrontada plenamente por UADE y no se requiere de convenios con otras instituciones para su desarrollo. No obstante, se procurará establecer vínculos académicos con las Universidades de la zona para fortalecer lazos institucionales que enriquezcan la propuesta. Particularmente, se buscará establecer acuerdos de cooperación con la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional del Centro"
7. Necesidad local: En el Anexo I se incluye un estudio sobre la necesidad local.
8. Pedidos locales: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* aseguran que "La iniciativa que se presenta se origina en una solicitud de la Municipalidad de Pinamar a la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) de promover el emplazamiento de una universidad en la Ciudad de Pinamar."
9. Visita de inspección: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* indican que se Contempla la visita a clases, elaboración de un informe y devolución al docente observado. Se realizan a pedido del docente, al azar o a pedido de las autoridades. Esta función recae en la Coordinación de Calidad Académica



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



10. Acuerdo del CPRES local (este punto puede no existir): En el Anexo II se incluye una Carta del Intendente de Pinamar a los miembros de CPRES Bon.
11. Instalaciones áulicas: Indican que se cuenta con "17 aulas con capacidad de 30 a 40 alumnos (con aula informática y Hemiciclo)"
12. Biblioteca: En la página 38 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* informan sobre las características de la biblioteca.
13. Acceso a bases de datos: informan que se dispone del "Acceso a 42 bases de datos en línea."
14. Intercambio bibliográfico con sede central: Indican que "La sede cuenta con un fondo bibliográfico propio para el dictado de la carrera", adicionalmente informan que "El fondo bibliográfico de las distintas colecciones de la Biblioteca Central puede ser trasladado temporariamente en función de las necesidades puntuales de docentes y alumnos, o del desarrollo de los proyectos de investigación."
15. Docentes ya en ejercicio en la universidad: En el Anexo 3 se detallan los integrantes del cuerpo docente de la carrera
16. Docentes viajantes: **No especifican.**
17. Cantidad de días en los que se concentrarán las clases: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* indican que "La cursada se organizará en 5 días a la semana, cada uno de los cuales se dictará 1 materia"
18. Docentes locales a designar: En el Anexo II informan sobre los procedimientos de designación
19. Organización de la investigación: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* informan que "Las actividades de investigación se desarrollan a través de Institutos de Investigación comunes a todas las Unidades Académicas de la Universidad. En cada Instituto participan profesores que pertenecen a las Unidades Académicas cuyos departamentos concentran docentes provenientes de disciplinas afines. Actualmente, hay cuatro Institutos de Investigación"
20. Organización de la extensión universitaria: En el documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen* indican que "se prevé ofrecer cursos de extensión universitaria, cuyo fin es promover el desarrollo cultural de la comunidad local, y cursos de capacitación laboral, tendientes a complementar con herramientas diversas la preparación para el mundo del trabajo."
21. Aseguramiento de la calidad: En la página 46 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* se incluye la información relativa al aseguramiento de la calidad.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



22. Estructura administrativa local: En la página 22 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* se informa sobre Estructura administrativa local.
23. Conexión "on line" con sede central: En la página 26 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* se indican las características de la Conexión on line con la sede central.
24. Conexión telemática: En la página 29 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* se indican las características de la Conexión on line con la sede central detallan las características de la conexión telemática.
25. Autoridad académica/administrativa permanente: En la página 22 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* se informa sobre la Autoridad académica y administrativa permanente
26. Factibilidad económica: En la página 43 del documento *Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES* indican como se sustenta económicamente la Universidad.

M. Sc. Oscar F. Spada
Secretario Ejecutivo de los CPRES